



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

**PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022
PROVINCIA DE TAHUAMANU**



“UN EQUIPO CON PROPUESTAS”

PUERTO MALDONADO, JUNIO 2018



INDICE	PAGINA
PREAMBULO	3
a. Marco Normativo Mundial	4
b. Marco Normativo y de Planificación	6
c. Planes Nacionales Tomados en Cuenta	6
d. Planes Regionales y Local Tomados en Cuenta	7
I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	7
1.1 Bases Ideológicas	7
1.2 Compromisos de Alianza para el Progreso	8
1.3 Lineamiento Políticos Fundamentales de “Alianza para el Progreso”	8
II. VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	12
III. PLAN DE GOBIERNO	12
3.1 DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO	51
3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION	52
3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL	52
a. Problema Identificado	52
b. Propuesta de Solución	52
c. Proyectos de Inversión	52
3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL	52
a. Problema Identificado	52
b. Propuesta de Solución	52
c. Proyectos de Inversión	52
3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA	53
a. Problema Identificado	53
b. Propuesta de Solución	53
c. Proyectos de Inversión	53
3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL	53
a. Problema Identificado	53
b. Propuesta de Solución	53
c. Proyectos de Inversión	54
3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	54
a. Problema Identificado	54
b. Propuesta de Solución	54
c. Proyectos de Inversión	54



PREAMBULO

Este documento contiene el Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso, organización política que se ha gestado y creado durante el año 2001, iniciando así un trabajo ciudadano y político, que de pueblo en pueblo, ha ido creciendo a lo largo de todo el Perú y el Departamento de Madre de Dios.

Alianza para el Progreso ha permanecido en constante actividad desde su fundación y producto de esta experiencia, hemos logrado victorias electorales en distritos, provinciales, regiones y últimamente tenemos nueve congresistas en el congreso de la república, demostrando de esta manera que la propuesta política del partido; tiene respaldo de miles de peruanos **y lo más importante, es que tenemos un equipo con experiencia en gestión pública, que garantiza una buena gestión de gobierno.**

Especial reconocimiento merecen nuestros dirigentes y militantes que vienen trabajando varios años organizando las bases del partido en los once distritos del departamento, con la finalidad de ganar las elecciones de forma planificada y organizada.

En estas páginas está plasmado el ideario y visión de desarrollo del partido, se presenta un diagnóstico del territorio, identifica las principales problemas y las propuestas de solución en la dimensión territorial, social, económica, ambiental e institucional, mediante la implementación de políticas, normas y proyectos estratégicos de desarrollo, según las competencias y funciones de la Municipalidad.

Secretaria de Políticas Públicas



A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en



nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.



B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a



consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.



Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de



justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.



1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente,



bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



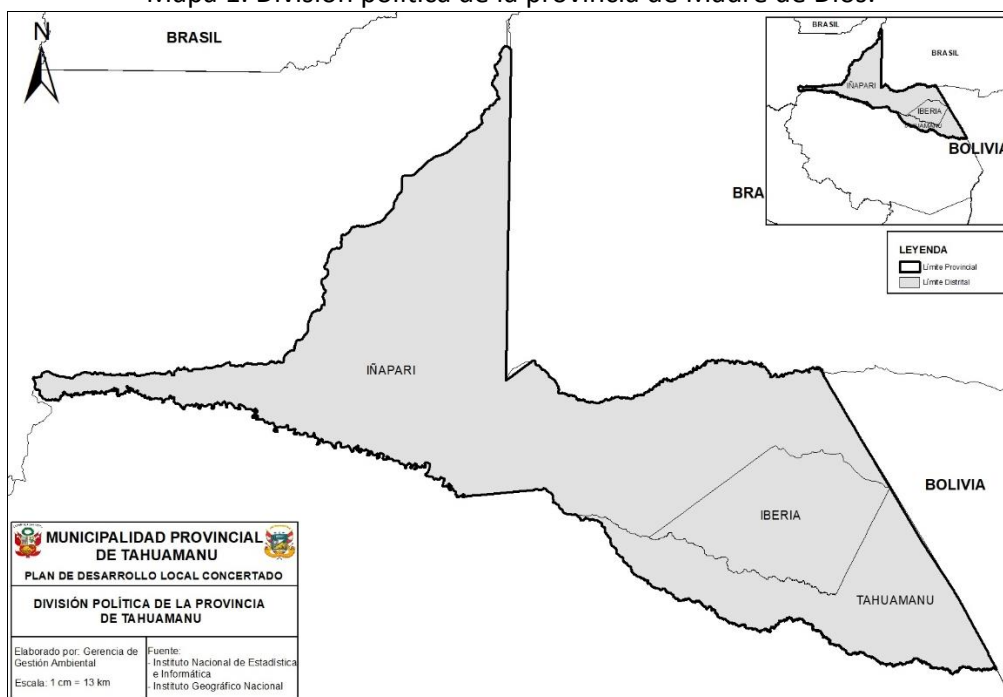
III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

UBICACIÓN GEOGRAFICA Y EXTENSION

La provincia de Tahuamanu es una de las tres provincias que conforman el departamento de Madre de Dios. Creada mediante Ley N° 1782 en el año 1912, reconoce como capital de la provincia al pueblo de Iñapari y a los distritos de Iñapari y Tahuamanu. Posteriormente, en el año 1961, mediante ley N° 13656 se crea el distrito de Iberia.

Mapa 1. División política de la provincia de Madre de Dios.



Fuente: Municipalidad Provincial de Tahuamanu.

Tahuamanu se ubica en el extremo oriental del Perú; en la región de la amazonía peruana y abarca una extensión de 21,196.88 km², que representa el 24.85% de la superficie del territorio del departamento; dentro de su jurisdicción está conformado por la cuenca del Tahuamanu que incluye las cuencas de los ríos Tahuamanu, Manuripe y Muymanu; la subcuenca del río Las Piedras y a la cuenca del Río Acre (Brasil) a través del río Acre, Chandles y Yaco. Debido a que es una provincia ubicada en la zona de frontera tripartita (limita con Brasil y Bolivia), constituye un eje de integración que vincula y articula a los países vecinos ofreciendo procedimientos y servicios para el adecuado intercambio de productos y el paso de las personas siempre y cuando cumplan con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales respectivas; de ahí que esta provincia goza de una posición estratégica en el desarrollo



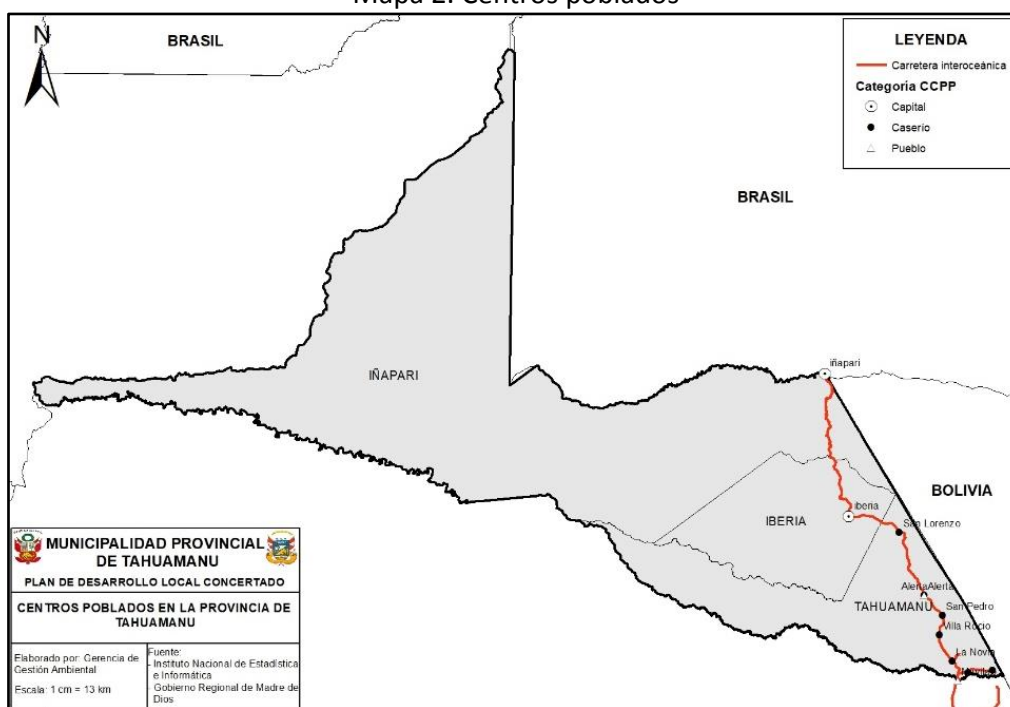
de la región; mas aún cuando el principal eje vial interoceánico denominado IIRSA SUR (Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) recorre e integra a los principales centros poblados que existen en la provincia.

Los distintos procesos históricos desde la llegada de los primeros colonos atraídos por diversas dinámicas económico – productivas; así como el desplazamiento continuo de poblaciones; ha contribuido a que las poblaciones que habitan en el territorio estén conformadas por comunidades originarias, migrantes nacionales y de los países vecinos asentados en este territorio de manera esporádica o permanente a lo largo de la carretera interoceánica, creando un escenario en constante proceso de mestizaje poblacional y cultural.

Sistema Poblacional

Comprende un registro social para identificar, caracterizar e informar sobre las particularidades que existen en la población asentada en un determinado espacio geográfico.

Mapa 2. Centros poblados



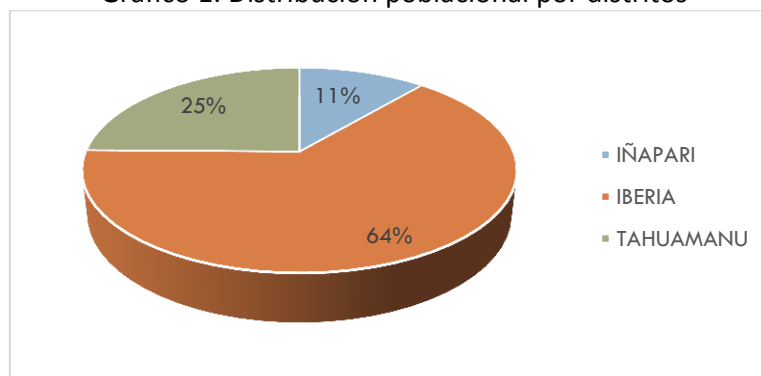
Fuente: Municipalidad Provincial de Tahuamanu

a. Distribución poblacional. De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda – 2007 (CNPV), la provincia de Tahuamanu cuenta con una población de 11011 personas; es decir el 10% de la población del departamento; la distribución por distritos reflejaba que la mayor cantidad de personas se encontraban en el distrito de Iberia (6879), seguido de Tahuamanu (2817) e



Iñapari (1315). Las proyecciones del INEI para el año 2015 reflejan un lento crecimiento; se estima una población de 13814, que representa el mismo porcentaje del 2007. Sin embargo, se reconoce la existencia de una población flotante no cuantificada que provienen de diversas regiones a desarrollar actividades productivas y demandan servicios.

Gráfico 1. Distribución poblacional por distritos

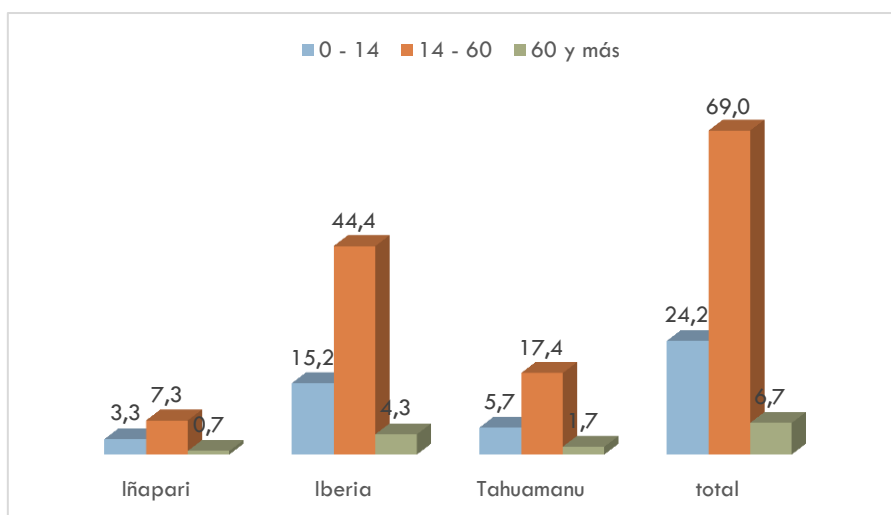


Fuente: INEI 06/2017

b. Género, grupos de edad y dependencia. Tomando como referencia al Sistema de focalización de hogares – SISFOH 2012 – 2013¹, los hombres representan el 53% de la población mientras que las mujeres conforman el 47% de la provincia. La distribución por grupos de edad refleja que la provincia cuenta con una población joven y adulta; es decir, el 69% de la población se encuentra en edad productiva; 24.2% es dependiente potencialmente productiva (menores de catorce años); y el 6.7% es dependiente (mayores de 60 años). En el desagregado por distritos notamos que el 44.4% del universo es productivo y se encuentra en el distrito de Iberia; el 17.4% en Tahuamanu y solo el 7.3% en Iñapari. Del mismo modo, el 15.2% de los niños menores de 14 años se encuentran en Iberia; 5.7% en Tahuamanu y 3.3% en Iñapari. Finalmente, los adultos mayores se concentran en Iberia (4.3%); Tahuamanu (1.7%) e Iñapari (0.7%).

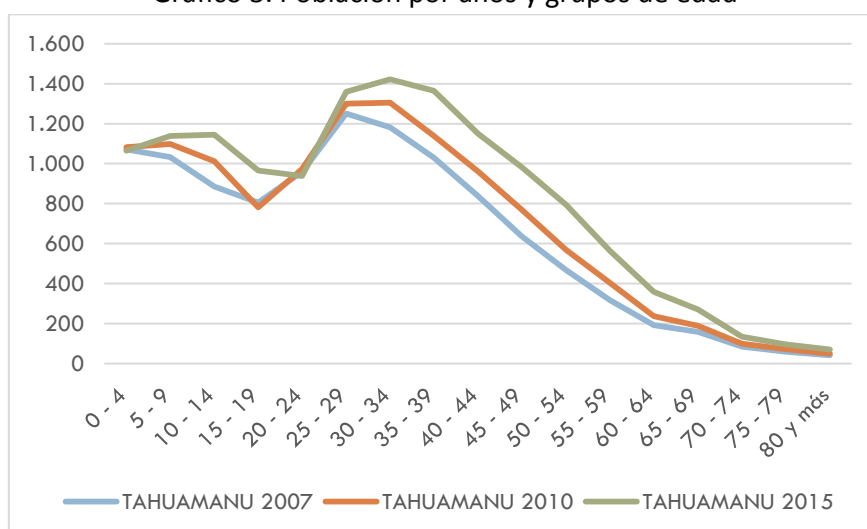
Gráfico 2. Población dependiente y productiva (%)

¹ <http://webinei.inei.gob.pe/nino/index.php/welcome/getInicio>



Fuente: INEI, 2017.

Gráfico 3. Población por años y grupos de edad



Fuente: INEI, 2017.

c. Migración. El proceso de migración rural – urbano ha propiciado la concentración poblacional en cuatro centros urbanos: Iberia, Lñapari, San Lorenzo y Alerta a las cuales se integran las demás comunidades dispersas. Este factor influirá en la disposición de los servicios públicos que veremos más adelante.

d. Pobreza. Otro factor importante a destacar es la pobreza. Puede ser monetaria o no monetaria. Se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de



alimentos². De acuerdo al INEI, para el año 2015 la línea de pobreza nacional fue de 21.77%; el departamento de Madre de Dios se en el sexto grupo con incidencia en la pobreza, cuyas tasas fluctúan entre 6.7% y 9.8%. Sin embargo, cabe señalar que entre el 2009 y 2013, el departamento ocupaba el último grupo con niveles de pobreza; entre el 2014 y 2015, en Madre de Dios el nivel de pobreza se ha incrementado y por ello pasa al penúltimo grupo junto a los departamentos de Arequipa y Moquegua.

La pobreza se acentúa en en el área rural y en los distritos y provincias más alejadas de la capital; es un factor que condiciona el desarrollo de los ciudadanos desde los primeros años de vida; así, para el 2015 mientras el Perú decrecía la pobreza extrema; en la selva urbana y rural se incrementó ligeramente³.

La pobreza no monetaria está asociada a la cobertura de necesidades básicas satisfechas NBI. Al respecto, el INEI señala que el 48.8% de las personas del distrito carecen al menos de una NBI⁴; 15.2% con dos o más NBI. Los principales tipos de NBI son las viviendas físicas inadecuadas (20.2%); viviendas con hacinamiento (26.7%); falta de red de alcantarillado (11.4%); niños que no asisten a la escuela (4.6%) y la dependencia económica (5.4%)

e. Educación. En cuanto a la educación, la evaluación censal de estudiantes – ECE del Ministerio de Educación; evalúa qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país. Los resultados se muestran a continuación:

Cuadro 1. ECE 2016

Variables	2do primaria		4to primaria		2do secundaria	
	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática
Promedio regional	571	571	456	434	556	542
UGEL Tahuamanu	579	575	453	417	550	516

Fuente: ECE 2016.

De ese cuadro se desprenden las siguientes consideraciones:

Solo en segundo grado de primaria los resultados de la evaluación en la provincia están por encima del promedio regional; en los demás casos está por debajo del promedio. Sin embargo, tanto en segundo y cuarto de primaria, los

² INEI 2016: 43

³ Ibíd. p. 49.

⁴ Censo Nacional de Población y Vivienda 2007



resultados reflejan que el estudiante logra los aprendizajes esperados de manera parcial y tiene dificultades para afrontar los retos de aprendizaje posteriores; es decir está en proceso. Para el caso de segundo de secundaria esta situación se torna crítica, pues en lectura el estudiante no logra los aprendizajes esperados en el VI ciclo ni ha consolidado los aprendizajes del ciclo anterior; en cuanto a matemáticas, la puntuación obtenida refleja que el estudiante no logra los aprendizajes necesarios para estar en el nivel En inicio.

Estos resultados reflejan el estado de la calidad de la educación en la provincia y los retos que debe enfrentar para superar la situación actual. Así también, las brechas se manifiestan entre la educación urbana y rural, siendo desfavorable para esta última.

- f. Salud.** En cuanto a la salud, las principales causas de morbilidad en el departamento y la provincia son similares; así, de acuerdo al informe de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios⁵, las principales causas de morbilidad son las enfermedades de la cavidad bucal (18.79%); infecciones agudas de las vías respiratorias (16%); enfermedades infecciosas intestinales (5.51%); enfermedades del sistema urinario (4.22%). Por otro lado, entre los casos de enfermedades epidémicas destaca el dengue; de acuerdo al informe señalado, en el año 2016 se registraron 51 casos que representa el 13.8% del total departamental⁶. La Leishmaniosis es otra enfermedad endémica que se ha incrementado en los últimos tres años. De los casos registrados, en la provincia se tienen 155 casos; siendo el distrito de Tahuamanu la que tiene mayor incidencia (94 casos).
- g. Identidad.** Otra brecha identificada está referida al número de personas invisibilizadas; pues aproximadamente el 9.8% de la población carece de un documento de identidad. Los estudios de pobreza e identidad reflejan que estas se acentúan en las zonas rurales y en los grupos étnicos originarios.
- h. Pueblos indígenas.** En cuanto a los pueblos indígenas, el Ministerio de Cultura ha determinado que en la provincia existe un pueblo indígena nativo que pertenece a los Yines; ellos están concentrados en las comunidades de Bélgica, Nueva Oceanía y Oceanía; las dos primeras se ubican en el distrito de Iñapari y cuentan con resolución de reconocimiento y solo Bélgica con resolución de titulación. Para el caso de Oceanía no se cuenta con el reconocimiento formal de la comunidad. Estos grupos familiares amazónicos conservan artes populares que forman parte de la vida cotidiana. No existe una delimitación rigurosa entre lo funcional y decorativo. Hasta los objetos cotidianos más sencillos encierran el colorido y la simbología propia de la tradición a que pertenecen.

⁵ Diresa: 2016 p. 30

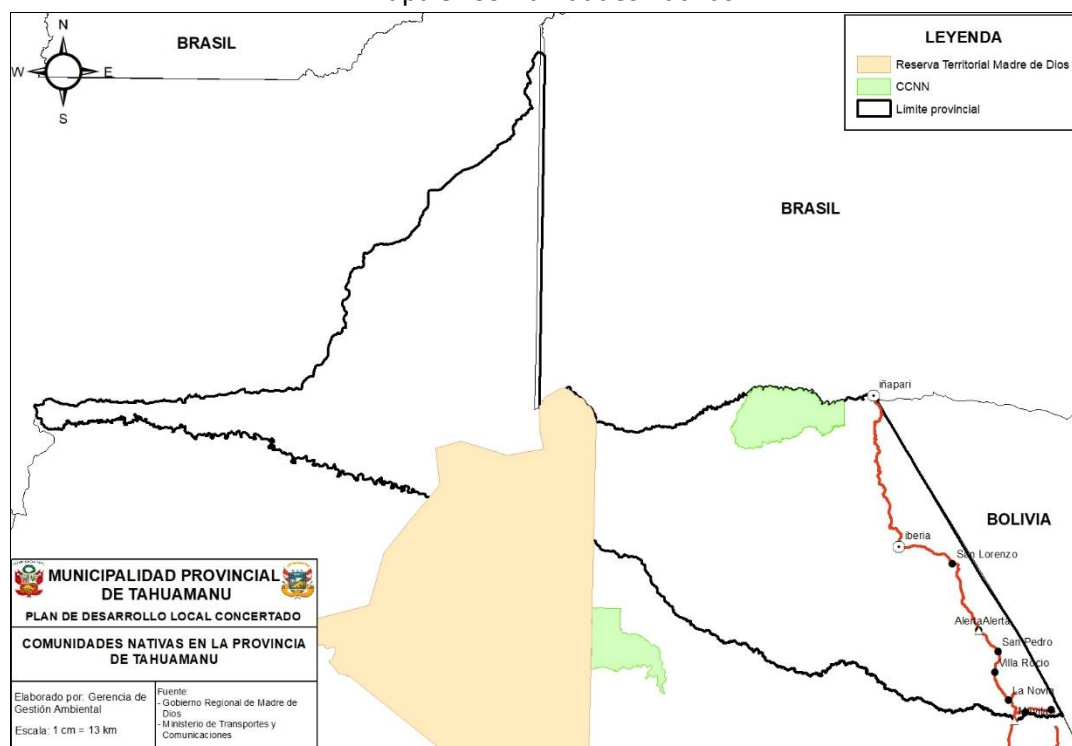
⁶ *Ibíd.* p. 40



La Reserva Territorial Madre de Dios creada en el 2002 en reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento Mashco-Piro, yora y otros no identificados, cuenta con una extensión de 829,941 hectárea y está comprendida entre las provincias de Manu, Tambopata y Tahuamanu, y abarcando las cuencas de los ríos Los Amigos, Pariamanu, Las Piedras, Tahuamanu y Acre.

Las actividades productivas principalmente forestales y agrícolas durante la segunda mitad del siglo XX atrajeron a inmigrantes de los andes peruanos, así como de la selva de Ucayali; además, por ser zona de frontera, existe una fluida integración con las ciudades vecinas de Brasil y Bolivia. Este hecho propició el mestizaje cultural que se intensificó a partir de la construcción de la carretera interoceánica.

Mapa 3. Comunidades nativas



Fuente: Municipalidad Provincial de Tahuamanu.

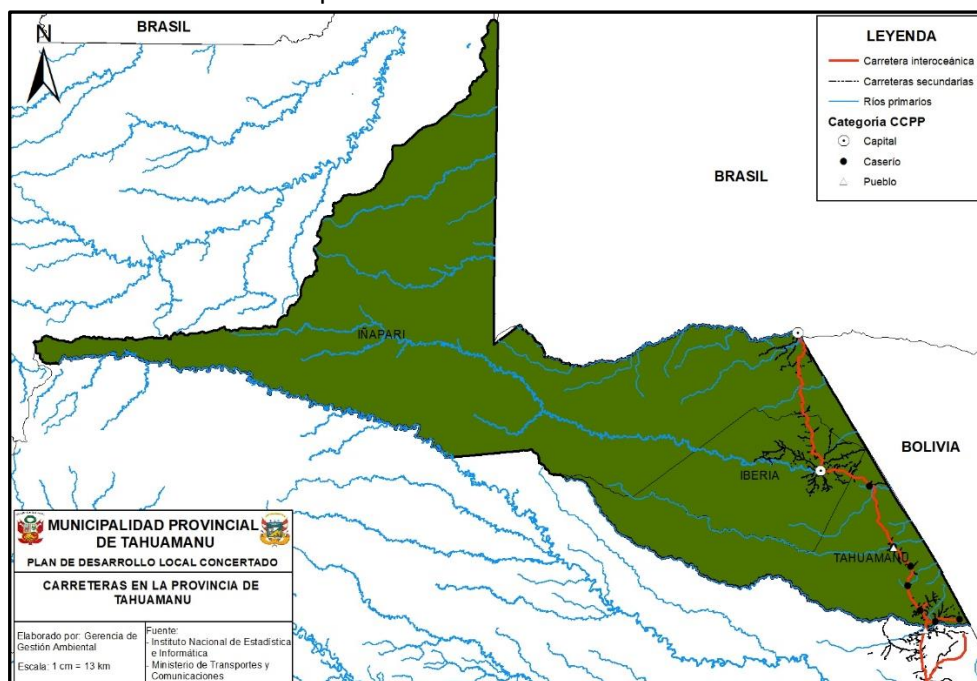
Infraestructura

El sistema relacional comprende el conjunto de infraestructura existente dentro de un determinado territorio e influye en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes. Está compuesta por las redes de infraestructura de transporte, comunicaciones y las redes de los servicios básicos.



a. **Infraestructura vial.** La red de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA Sur o carretera interoceánica es la principal vía nacional de interconexión de la provincia de Tahuamanu; forma parte del Tramo 3 y corresponde 145.7 km de los 580.67 km. de vías nacional, departamental y caminos vecinales⁷.

Mapa 4. Carretera interoceánica



Fuente: Municipalidad Provincial de Tahuamanu.

La carretera interoceánica inicia en el km 00 en la frontera con la ciudad brasilera de Assis; en el Puente Internacional de la integración sobre el río Acre construido en el año 2006 y se extiende hasta el puente Mavila en el límite de la provincia de Tahuamanu y el km 2539 en la costa peruana. Esta vía permite el flujo de productos que se ofrecen o demandan al mercado nacional o internacional. Por el oeste, la carretera continúa su recorrido hacia centros de abastecimiento como Tambopata, Cusco, Puno y los puertos de Ilo, Matarani y Marcona en la costa peruana; por el oriente la interconexión es con los centros poblados urbanos de Assis, Brasileia, Río Branco hasta el océano Atlántico en el Brasil y Cobija, en la región de Pando, Bolivia.

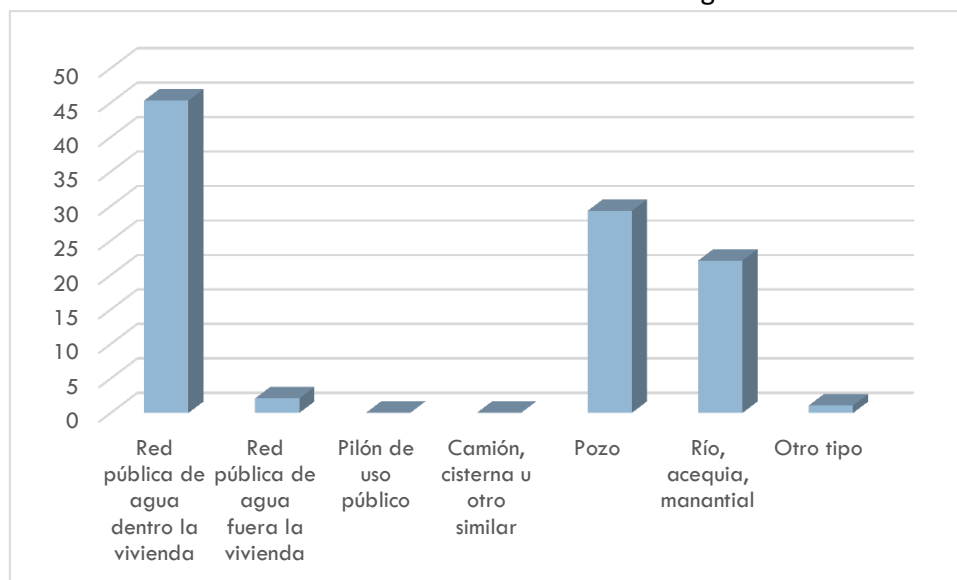
Dentro de la provincia, la mayoría de centros poblados están dispuestos en las márgenes derecha e izquierda de la interoceánica; a ellas se articulan los centros poblados de manera directa o a través de los principales centros urbanos (Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta) asegurando el suministro, disponibilidad y accesibilidad de sus demandas.

⁷ PDLC Tahuamanu: p.30



b. Agua. En cuanto a las redes de abastecimiento, se estima que el 52.6% cuenta con red pública dentro de la vivienda; 37.5% se abastece mediante pozo, el 7.9% utiliza el agua de los ríos, acequias y manantiales⁸.

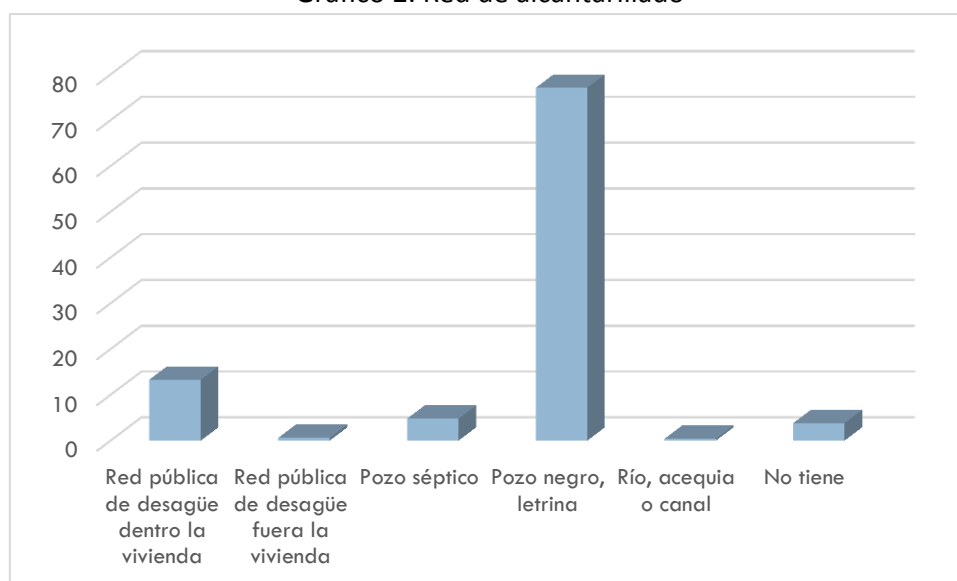
Gráfico1. Red de abastecimiento de agua



Fuente: INEI, 2017.

c. Alcantarillado. En cuanto al servicio de alcantarillado, solo el 27.3% cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda; el 6.1% utiliza pozos sépticos y el 57.5%, letrinas. El 7.1% no cuenta con ninguno de estos servicios.

Gráfico 2. Red de alcantarillado



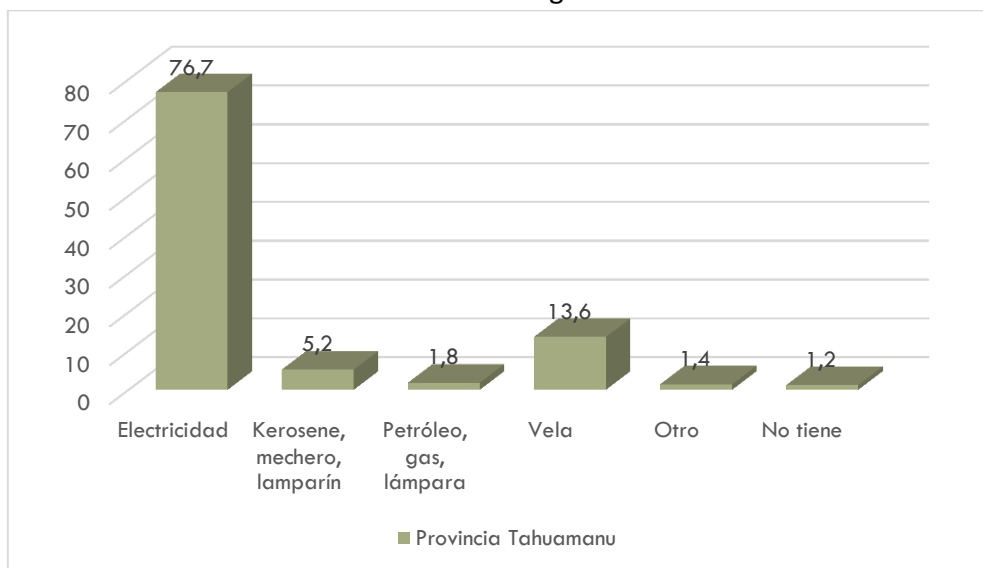
⁸ <http://webinei.inei.gov.pe/nino/index.php/welcome/getInicio>



Fuente: INEI, 2017.

- d. Energía.** La red de energía eléctrica abastece al 76.7% de la población; el 5.2% utiliza el kerosene, mechero o lamparín como fuente de energía; así también el 1% utiliza gas, petróleo o lámpara; 13.6% velas.

Gráfico 3. Red energía eléctrica



Fuente: INEI, 2017.

Medio Ambiente

Comprende el conjunto de elementos físicos, climáticos, biológicos, ecológicos y socioproductivos que se encuentran dentro de la provincia de Tahuamanu.

- a. Clima.** La provincia de Tahuamanu tiene un clima tropical, cálido, húmedo; con una temperatura anual promedio de 24°C. Tiene un periodo de lluvias entre los meses de noviembre a marzo, con precipitaciones superiores a 1000m.m. anuales. Entre los meses de agosto y setiembre el clima presenta esporádicas influencias de masas de aire frío que llegan desde el sureste del continente americano ocasionando sensibles bajas de temperatura que pueden llegar hasta 8°C. Estos episodios son conocidos con los nombres de "surazo" o "friaje".
- b. Hidrografía.** El territorio está conformado por la cuenca del Tahuamanu que incluye las cuencas de los ríos Tahuamanu, Manuripe y Muymanu; comparte las cuencas de Madre de Dios (provincia de Tambopata) a través de las subcuenca del río Las Piedras y a la cuenca del Río Acre (Brasil) a través del río Acre,



Chandles y Yaco. En este espacio se forman planicies (planicies del llano amazónico) y pequeñas colinas y lomadas producto de terrazas aluviales.

- c. **Aptitud productiva.** En la provincia de Tahuamanu el recurso fundamental está asociado al uso del suelo y de ella derivan las principales actividades productivas que el hombre usufructuará a fin de generar rentabilidad. La zonificación ecológica y económica de la provincia ha clasificado las tierras según su capacidad de uso de acuerdo a las posibilidades permanentes de los suelos para mantener actividades agrícolas, pecuarias o forestales dentro de los márgenes económicos; determinado la existencia de diversas actitudes productivas como⁹:
- **Áreas aptas para cultivo en limpio de calidad agrológica media con limitaciones por suelo e inundación – Asociadas con tierras de protección con limitaciones de suelo y drenaje.** Esta categoría ocupa una superficie aproximada de 83 mil hectáreas, que representan el 4.12% de la superficie de la provincia Tahuamanu. Está conformada por tierras de calidad agrológica media, apropiadas para la explotación agrícola intensiva con prácticas moderadas de manejo y conservación de suelos y por suelos profundos a moderadamente profundos. Se recomienda el cultivo de maíz amarillo duro, frijol, soya, cocona, yuca, tabaco, maní, camote, arroz, caña de azúcar, cucurbitáceas y algunas hortalizas adaptadas al medio.
 - **Áreas aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitaciones por pendiente y suelo, con excelente potencial de producción de madera.** Abarca una superficie de 693 mil hectáreas, que representa el 34.35% del área total de la provincia. en ella se encuentran las tierras apropiadas para la producción forestal de calidad agrícola media, por lo que requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos. Se extienden de Oeste a Este del territorio de la provincia y lo hacen sobre terrazas medias, altas y colina bajas; entre los sectores de las cuencas de los ríos Chandless, Acre (parte alta), Tahuamanu y parte baja del río Manuripe. El uso de estas tierras, está relacionado al factor topográfico, por la presencia de pendientes fuertemente inclinadas a empinadas, que incrementan el riesgo de erosión hídrica por escorrentía superficial.
 - **Áreas aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitaciones por pendiente y suelo para la reforestación.** Abarca una superficie de 29 mil hectáreas, representa el 1.45% con respecto al área total de la provincia. Es un área apropiado para la producción forestal de calidad agrícola media, por lo que requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos. Las limitaciones en su uso, están relacionadas al factor topográfico, por la presencia de pendientes fuertemente inclinadas a

⁹ GOREMAD, 2010.



empinadas, que incrementan el riesgo de erosión hídrica por escorrentía superficial.

Los sistemas de explotación forestal están dirigidos a mantener una adecuada cubierta vegetal, de manera que se evite la acción directa de las gotas de lluvia sobre el suelo desnudo; por lo que, el programa de reforestación debe estar incluido en las solicitudes para las concesiones forestales, el cual deberá ser vigilado por la oficina correspondiente.

Entre las especies más importantes se recomienda: sembrar el cedro, caoba, ishpingo, tornillo, alcanfor moena, moena amarilla, etc.

- **Áreas aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitaciones por pendiente y suelo. Asociadas con tierras para protección con limitaciones por pendiente y suelo.** Abarca una superficie de 641.5 mil hectáreas, que representa el 31.79% con respecto al área total de la provincia. Agrupa las tierras apropiadas para la producción forestal de calidad agrícola media, por lo que requieren de prácticas moderadas de conservación de suelos. Estas áreas se extienden de Oeste a Este del territorio de la provincia y lo hacen sobre terrazas medias, altas y colina bajas; están conformadas por suelos profundos a moderadamente profundos.

El uso de estas tierras está relacionado a la explotación forestal y la siembra de especies maderables como: caoba, cedro, tornillo, ishpingo, alcanfor, moena, moena amarilla, entre otras.

- **Áreas aptas para cultivos permanentes y pastos de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo - Asociadas a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con áreas para reforestación y potencial piscícola alto.** Esta categoría abarca una superficie aproximada de 25.5 mil hectáreas, que representa el 1.26% de la superficie de la provincia en estudio. Las tierras de esta clasificación son consideradas como suelos profundos a moderadamente profundos y se recomienda la instalación de cultivos permanentes más apropiados como: piña, cítricos, caña de azúcar, papaya, palma aceitera, casho, plátano, maracuyá, cocona, cacao, marañón, shiringa, copuazú, mango, anona, guayaba, pijuayo, pasto torurco asociado con pasto elefante o brachiaria, yaragua, pasto gordura, pangola, etc y leguminosas, como: kudzú tropical, stylozantes, frijol terciopelo, centrocema, etc., u otras especies adaptadas a las condiciones ecológicas de la zona, como el taperibá. Se asocian con áreas aptas para el desarrollo potencial de la actividad piscícola y para la reforestación con especies nativas.
- **Áreas aptas para cultivos permanentes de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo- Asociadas con tierras aptas para la producción forestal con potencial excelente de producción de madera y piscicola.** Ocupa una superficie aproximada de mil hectáreas, que representan el 0.05% de la superficie de la provincia. Está asociada con suelos de



pendiente moderadamente inclinado; el mayor limitante de este suelo, es el drenaje imperfecto que afecta al desarrollo de los cultivos impidiendo la producción continua y el rendimiento óptimo de los cultivos, debido a la escasez de agua en gran parte de los meses del año, por lo que es recomendable en lo posible, la utilización de variedades o especies resistentes al estrés de humedad como: cítricos, papaya, palmito, uña de gato, plátano, achiote, camu camu, maracuyá, coco, piña, castaña, shiringa, marañón o cashú, guanábana o anona, guayaba, copazú, pijuayo, entre los más importantes.

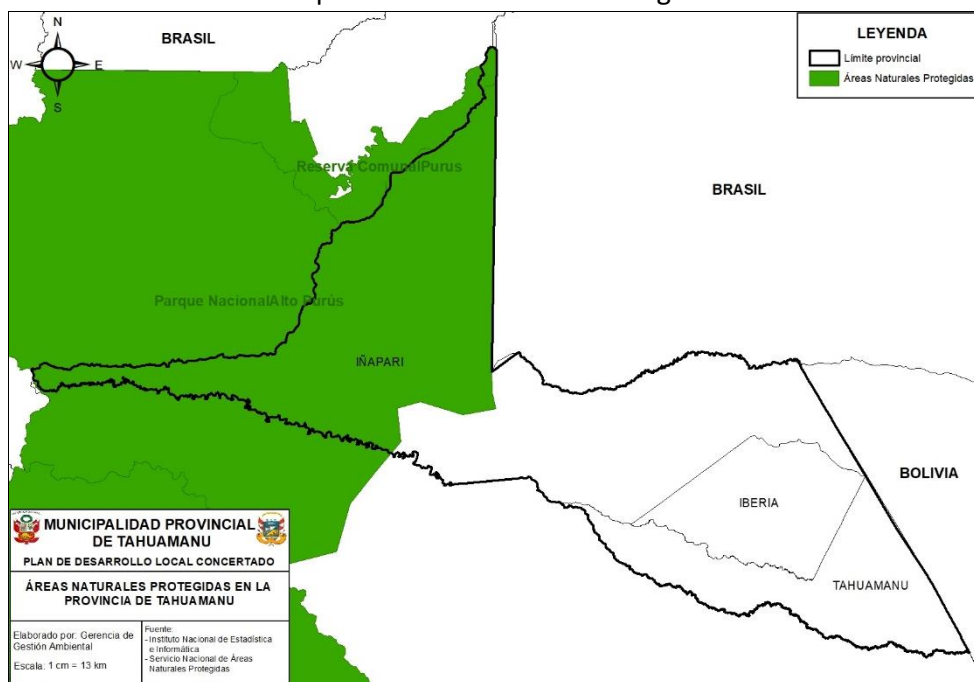
- **Áreas aptas para cultivos permanentes y pastos de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo - Asociadas con tierras de producción forestal con potencial excelente de producción de madera y rodales de shiringa.** Esta categoría ocupa una superficie aproximada de 14 mil hectáreas, que representan el 0.69% de la superficie de la provincia Tahuamanu. Esta área se caracteriza por sus suelos profundos a moderadamente profundos; de baja capacidad agrológica con limitaciones en el suelo, se sugiere instalar: piña, cítricos, caña de azúcar, papaya, palma aceitera, casho, plátano, maracuyá, cocona, etc.
- **Áreas aptas para cultivos permanentes y pastos de calidad agrológica media con limitaciones por suelo – Asociadas con tierras aptas para producción forestal con potencial excelente de producción de madera, pscicola y rodales de castaña.** Cubre una superficie aproximadamente de 9.5 mil hectáreas (0.47% del territorio en estudio). Agrupa tierras apropiadas para cultivos permanentes de calidad agrológica media debido a las limitaciones que presenta por factores de suelo y drenaje. Son tierras aptas para pastos, de calidad agrológica media, agrupa suelos profundos a muy profundos, de texturas gruesas, drenaje natural algo excesivo y baja capacidad de retención hídrica. Es recomendable, previa selección, instalar pasto torurco asociado con pasto elefante o brachiaria, yaragua, pasto gordura, pangola, etc.; o leguminosas, como: kudzú tropical, stylozantes, frijol terciopelo, centrocema, etc.

Cabe señalar que la producción forestal maderable y no maderable (castaña) en el departamento de Madre de Dios y, principalmente en la provincia de Tahuamanu es una alternativa de desarrollo agrario; gran parte de esta producción se desarrolla y explota en su estado natural mediante el modelo de concesiones forestales a través de empresas y asociaciones para su aprovechamiento legal y contribución al fisco nacional. Estas empresas cuentan con planes de manejo forestal y estrategias de conservación del recurso; es por ello que las empresas castañeras cuentan con certificaciones orgánicas reconocidas a nivel mundial.



- d. **Áreas Naturales Protegidas.** En la provincia se ubica el Parque Nacional Alto Purús, unas de las Áreas Naturales Protegidas más grandes del Perú (1,262, 873 has., 14.9% del área total del departamento) que comparte con el departamento de Ucayali. Sobre estos territorios se encuentran poblaciones indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial que no desarrollaron relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas.

Mapa 4. Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Municipalidad Provincial de Tahuamanu.

- e. **Recursos minerales**¹⁰. En cuanto a la minería, existe el oro de tipo aluvial; las calizas, arcillas, y materiales de construcción como grava y arena. Sin embargo, esta actividad es muy baja o nula debido a la escasez de la población, la ausencia de una infraestructura que permita la explotación de estos recursos y la difusión de la presencia de este recurso.

Los recursos energéticos son escasos porque al ser una selva baja, las corrientes de las aguas son lentas; salvo en lugares con determinadas pendientes pero alejadas de los centros articuladores; sucede lo mismo para el caso de los vientos, pues las corrientes de aire no son apropiadas para generar energía.

En cuanto a recursos de hidrocarburos, se realizaron peticiones de concesiones así como los estudios respectivos para hallar petróleo y gas en los lotes 111 y 113. Los resultados evidencian que en el lote 111 existen posibles reservas de hidrocarburo líquido de 10 mil barriles y reservas posibles de gas natural 0,001 TCF (pies cúbicos). En el lote 113, se reporta los mismo volúmenes de gas e

¹⁰ GOREMAD, 2010: 160



hidrocarburos. En el lote 76, el consorcio Hunt Oil Company-Repsol Exploration Perú, estiman 102,500 barriles de reservas posibles de hidrocarburo líquidos y 2,020 TCF (pies cúbicos) de reservas posibles de gas natural.

f. **Recursos hídricos.** Están conformados por las redes de los ríos Muymanu, que desemboca en el río boliviano de Tahuamanu; el río Tahuamanu que comparte el recorrido con el Brasil. También está el río Manuripe, Yaverija, Noaya, Chandles, Yaco y el río Acre que desembocan en el Amazonas.

g. **Flora y fauna.** Esta es variada debido a la composición del espacio amazónico. En cuanto a la fauna se han registrado 129 especies solo a lo largo del tramo carretero y 214 especies registradas al momento de realizar la mesozonificación ecológica económica. En la densidad vegetal del Alto Purús se encuentra la diversidad más grande de mamíferos a nivel mundial, con 86 especies registradas por WWF-Perú y más de 510 especies de aves; mariposas y de animales endémicos como el tití, perro de monte y otras especies amenazadas como el mono maquisapa negra, jaguar, águila arpía y el lobo de río gigante.

La flora es variada, desde especies endémicas que cubren los llanos del territorio y las zonas inundables; también existe presencia de una foresta natural; en los bosques encontramos la presencia de árboles maderables como la moena, ficus, shiringa, uvilla, mashonaste, shimbillo, espintana, entre otras; así como especies en extinción como la caoba.

h. **Análisis de Riesgos de Desastres.** El riesgo de desastres es la alteración que se genera por el impacto de un fenómeno de origen natural o producto de la acción del ser humano, incidiendo directamente en el funcionamiento “normal” de una sociedad¹¹, pues afectan al ambiente, la población, la infraestructura y el desarrollo económico. Estos pueden ser de origen natural, biológico y por la actividad del ser humano. De acuerdo con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Tahuamanu, Tahuamanu presenta las características topográficas, hidrológicas y climatológicas que condicionan los siguientes factores de riesgo¹²:

- **Inundaciones;** principalmente durante los periodos de lluvia (diciembre a marzo), cubre la mayor parte de las terrazas bajas inundables y alcanzan alturas de hasta 5 metros. De acuerdo con el mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales, este fenómeno afecta a las partes bajas de los distritos de Iberia y Tahuamanu (río Tahuamanu, Muymanu y Manuripe). Los riesgos muy altos se encuentran en las zonas próximos a los centros poblados que están dentro de la

¹¹ UNESCO 2011

¹² GOREMAD 2010: 72



llanura de inundación de los ríos. Se localizan en las proximidades de los centros poblados de Iberia y Alerta.

Como referencia histórica, en 1960, 1998, 2002, 2003 y 2012 se produjeron eventos de inundación de magnitud por la crecida de los ríos Tahuamanu, Yaverija, Muymanu y Manuripe; afectando grandes áreas agrícolas y ganaderas.

- **Deslizamientos;** Consisten en bruscos movimientos de masa de diversa magnitud en las vertientes; se producen por acción de la gravedad y es relativamente frecuente al pie de los relieves de las terrazas, en el cual los ríos ejercen una acción de socavamiento; son también frecuentes en las colinas y en territorios montañosos, donde se hallan favorecidas por la inestabilidad de los taludes, fisuramiento y alteración de las rocas.

- **Erosión y sedimentación fluvial;** Es el desgaste que producen las fuerzas hidráulicas de un río en ambas márgenes y en el fondo de su cauce, cuya materia suspendida se deposita en el fondo de los cuerpos de agua, provocando que estos pierdan sus profundidades iniciales.
Estos procesos erosivos, ocurren en las riberas de los ríos por acción de las corrientes sobrecargadas de materiales. Se produce por desgaste de las orillas y posterior desplome de las porciones más altas; sus efectos son mayores en época de crecientes y afectan las terrazas conformadas por sedimentos poco consolidados; este proceso produce un paulatino ensanchamiento del lecho de los ríos.

- **Incendios Forestales;** Este fenómeno ocurre con mucha frecuencia en Madre de Dios sobre todo en épocas de secas donde una chispa puede originar un incendio de grandes proporciones sobre todo en las áreas rurales y urbanas en menor proporción.
Entre los incendios forestales con mayor afectación a las áreas agrícolas, bosques o centros poblados se mencionan: 1994, se produjo la quema de más de 18,000 plantones de cítricos, cacao, shiringa, miles de plantones de palmito y otras frutas. En el año 2005, los incendios ocasionaron daños considerables: 564 has. de pastos, 444 has. de cultivos anuales y permanentes y 3,748 has. de bosques primarios y secundarios, además de 95 viviendas. En el año 2006 fueron afectadas por este fenómeno 11,890 has. de cultivos y 11 viviendas en todo el departamento.

- **Tormentas eléctricas;** Son frecuentes en el departamento y son originadas por las precipitaciones pluviales, las mismas que van acompañadas de caídas de rayos; en ocasiones han causado la muerte de personas en los campos ganaderos como el caso sucedido en el centro de desarrollo ganadero (2006) donde la descarga eléctrica de rayo mató 64 cabezas de ganado vacuno.

Cuadro 2. Áreas de Alto Riesgo de la provincia de Tahuamanu



FENÓMENO DE GEODINÁMICA EXTERNA		SEGURIDAD FÍSICA	
TIPO DE FENÓMENO	ZONAS VULNERABLES	COMPONENTES AFECTADOS	MECANISMO
INUNDACIONES	Áreas bajas y planas, cerca de las laderas de los ríos: Tahuamanu, Yaverija, Acre, Muymanu, Mavila, Madre de Dios, Tambopata, Inambari	Centros poblados en áreas vulnerables. Terrenos de cultivo	Incremento del caudal de los ríos y quebradas por encima de la capacidad de su cauce, ocasionando el desborde de los mismos
DESLIZAMIENTOS	Áreas en laderas en colinas con fuerte pendiente	Centros poblados en áreas vulnerables. Terrenos de cultivo	Gravedad. Cauces de las terrazas bajas inundables
EROSIÓN FLUVIAL	Márgenes de los ríos sobre terrenos en pendiente	Centros Poblados en áreas vulnerables. Áreas de cultivos	Acción de socavamiento (cárcavas), inestabilidad de taludes y alteración de rocas
INCENDIOS FORESTALES	Áreas localizadas en los distritos de Fitzcarrald, Manu y Madre de Dios de la provincia de Manu, Iberia de la provincia de Tahuamanu y Laberinto, Inambari, Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata	Centros Poblados y Áreas de cultivos	Acción de quema de bosques y cultivos por las excesivas temperaturas

Fuente: GOREMAD, 2010.

Actividades Económicas

El sistema productivo comprende el conjunto de actividades económicas vinculadas a un espacio territorial y pueden ser de carácter primario, industrial, terciario u otros.

a. **Actividades económicas.** El Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 determina que la población de la provincia de Tahuamanu se dedica principalmente a la agricultura, la ganadería, pesca, caza y la extracción forestal. En conjunto involucran al 28.2% de la población económicamente activa – PEA provincial. La pesca artesanal cubre el 6% de la PEA.

La agricultura y la pesca se produce para el consumo local y abastece al mercado regional. La producción de productos frutales y granos a escala intermedia y mayor tienen como origen las ciudades articuladoras más próximas como Puerto Maldonado, Cusco, Arequipa y Moquegua. En cuanto a la actividad pecuaria, se crían aves, ganado vacuno; y en menor medida ovino y porcino.



En el distrito de Tahuamanu las principales actividades productivas son la extracción de la madera y la producción pecuaria; se realiza la piscicultura, se cultiva el arroz, copoazú, plátano, yuca, frejol y se recolecta la castaña.

Iberia es un distrito donde el comercio es el más fluido de la provincia; por tanto cuenta con una oferta de servicios públicos y comercio. La población se dedica además a la extracción de la madera y la actividad pecuaria,

Iñapari destaca por la extracción de los recursos forestales, el comercio, la acuicultura y el cultivo de granos como el maíz amarillo. Complementariamente, se cría ganado vacuno.

Cuadro 3. Resumen de actividades económicas por distrito

Distrito	Actividades
Tahuamanu	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de recursos maderables - Producción pecuaria: Piscicultura y predominan los cultivos: arroz, castaña, copoazú, plátano, yuca y frejol.
Iberia	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio y servicios públicos: Es centro logístico de la provincia, y de servicios administrativos. - Extracción de recursos forestales para fines maderables: principalmente cedro, caoba e ishpingo, shihuahuaco, estoraque. - Actividades secundarias: <ul style="list-style-type: none"> - Producción pecuaria: Pequeña ganadería, crianzas de animales menores como aves de corral y porcinos. Situación similar se da en la agricultura que se basa en procedimientos y tecnologías tradicionales. Predominan los cultivos de arroz, brachearia, maíz, yuca, frijol, plátano y frutas. - Actividades de pesca.
Iñapari	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción forestal es considerada como la principal actividad económica de este distrito, junto con el comercio y la acuicultura (piscigranja). - Actividades secundarias: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de pesca - Agricultura, considerada de subsistencia centrada en productos como el arroz, frijol y maíz. - La ganadería es complementaria con la actividad forestal, predomina la especie cebuina.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado, 2012

b. Actividades forestales maderables. La provincia de Tahuamanu concentra la mayor cantidad de recursos maderables con valor comercial como la caoba, cedro, ishpingo y la teca; mientras que el tornillo, la lupuna y copaiba se explotan en menor medida. Estos productos se encuentran principalmente en las concesiones forestales cedidas a empresas a través de contratos forestales de grandes hectáreas y por periodos de cuarenta años; con lo cual se espera garantizar la implementación de los planes de manejo forestales.

Es importante mencionar que dentro de la provincia de Tahuamanu, el sector forestal es uno de los más formalizados que existen y a su vez cumplen con estándares de certificación forestal voluntaria. De hecho la provincia de Tahuamanu es considerada como poseedora de la mayor cantidad de bosques con certificación, ascendiendo a las 499870 hectáreas.



- c. **Actividades forestales no maderables.** Entre las especies forestales no maderables se consideran los bosques de castaña y shiringa.

La castaña (*Bertholletia excelsa*) se aprovecha comercialmente sólo en el departamento de Madre de Dios, donde se encuentran poblaciones naturales en asociación con otras especies, en una extensión aproximada de un millón 600 mil hectáreas 19% de la extensión total del departamento. La participación en el mercado mundial de la castaña apenas es del 1.7%; siendo los principales mercados Europa, Estados Unidos y Australia. Esta actividad da un empleo temporal a 10 mil personas aproximadamente en tiempo de cosecha¹³ en todo el departamento de Madre de Dios.

Cuadro 5. Madre de Dios: Concesiones Castañeras a diciembre del 2016

Provincia	Nº	Superficie (has)
Tambopata	794	688,736.30
Tahuamanu	147	113,283.00
Total	941	802,019.30

La shiringa basa su sostenibilidad económica en la conservación del recurso y no su tala; su producción se distribuye entre los ríos Acre, al Norte y Manuripe, al Sur; y hacia el Oeste, monte adentro, probablemente en sitios a no más de 50-30 km. de la carretera Puerto Maldonado - Iberia-Iñapari; es decir es un producto exclusivo de la provincia de Tahuamanu que abarca aproximadamente 800 mil hectáreas de rodales en estado natural y 700 hectáreas en plantaciones. En la actualidad la comercialización de la shiringa tiene problemas en los costos y productividad; ello impacta en el sector agropecuario y la deforestación de bosques para la ampliación de la frontera agrícola¹⁴.

- d. **Piscicultura.** Es una actividad creciente en la provincia de Tahuamanu, pese a la poca participación en el PBI departamental (0.1%); esta actividad no solo se reduce a la pesca artemal en los ríos y quebradas de donde se extraen especies como el “paco”, “doncella”, “dorado” y “llambina”, y las especies de “bitata”; también existe la reproducción y crianza de peces en cautiverio que serán comercializados en el mercado regional, entre ellas paco, gamitana, pacotana y boquichico. Con apoyo del Proyecto Especial Madre de Dios y del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana se han logrado 293,551 m² de estanques para piscigranjas para 113 beneficiarios que implicaron 185 piscigranjas con un promedio de 2,598 m². por cada beneficiario al 2010¹⁵.

¹³ GOREMAD 2010: 183, 184.

¹⁴ GOREMAD 2010: 184

¹⁵ GOREMAD 2010: 189



Si bien la participación del departamento en el Producto Bruto Interno peruano es baja (0.47% en el 2005); entre los pilares fundamentales se encuentra la minería (46.5%); los servicios (39.7%) y la agricultura con un 6.8%. A nivel departamental, el aporte de la provincia de Tahuamanu es del 12.16% frente al 35.17% y 52.67% de Manu y Tambopata respectivamente.

- e. **Área Natural Protegida.** Dentro del sistema patrimonial también mencionamos a las áreas naturales protegidas como el Parque Nacional Alto Purús (creado el 20 de noviembre de 2004 mediante decreto supremo N° 040-2004-AG), que ocupa el 14.9% del área total del departamento (1'262,876 hectáreas y se ubica en la zona norte, compartiendo territorios del departamento de Ucayali, en las cabeceras de los ríos Yaco, Chandles, Tahuamanu y las Piedras.

Potencial de las Actividades Económicas

En la provincia de Tahuamanu, se fomenta las siguientes actividades económicas: Producción forestal; extracción de Castaña, agricultura (cultivos, ganadería, Piscicultura) y el comercio.

-Producción Forestal

Esta actividad se desarrolla a través de concesiones en 99 lotes de producción forestal; concesionados en el marco de la Ley Forestal y Fauna Silvestre, cubriendo un área total de 655 mil hectáreas (31% del territorio de la provincia) bajo la conducción de 25 empresas.

-Extracción de Castaña.

Es desarrollada en la parte sur de la provincia, en 184 lotes concesionados para este fin que en conjunto representan 177,700 hectáreas aproximadamente (el 8% del territorio de la provincia). Esta actividad se desarrolla en rodales naturales, siendo el periodo de extracción entre los meses de enero y abril mayormente.

-Actividad Agrícola.

Cultivos. Está centrado en tres productos comerciales: El arroz, el maíz y el frijol. Estos, además de cubrir el autoconsumo de las familias, se comercializan en los mercados de Iberia y Puerto Maldonado. A estos productos complementan los cultivos de autoconsumo como la yuca el plátano y distintos frutales.

-Ganadería.

Es una actividad generalizada en las áreas adyacentes al trayecto de la carretera interoceánica y sus vías secundarias. Dentro de este rubro sobresale la ganadería de



vacunos, con una población aproximada de 9 mil cabezas en una extensión de 9.5 mil hectáreas de pastizales

-Piscicultura.

Esta actividad se desarrolla especialmente en el distrito de Iñapari, con una producción de 130 toneladas al año.

-El Comercio

Se desarrolla en los principales centros urbanos, siendo los principales Iberia, Alerta e Iñapari, teniendo una integración comercial con ciudades de Brasil, Bolivia. Los productos del intercambio comercial son, gasolina, ajos, cebollas, cemento, agregados para construcción, maquinarias, ropa, aceites, etc.

3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Invasiones de terrenos públicos y privados
- ✓ Conflictos por los derechos de uso y ocupación de la tierra
- ✓ Inundaciones de área urbanas y cultivos agrícolas

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de gestión territorial
- ✓ Implementar proyectos de gestión territorial

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto de saneamiento físico legal de predios urbanos
- ✓ Proyecto de catastro provincial
- ✓ Proyecto de reubicación de asentamiento humanos en zonas de riegos

3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente servicios de educación
- ✓ Deficientes servicios de salud
- ✓ Deficiente servicios de agua potable
- ✓ Deficiente e insuficiente servicios básicos
- ✓ Insuficiente infraestructura básica
- ✓ Aumento de la violencia y crimines
- ✓ Aumento de la desnutrición de niños
- ✓ Aumento del desempleo



- ✓ Aumento de la pobreza
- ✓ Aumento de la migración

- b. Propuesta de Solución**
 - ✓ Implementar políticas y normas sociales que favorezcan el bienestar de la población
 - ✓ Priorizar las inversiones en los servicios básicos
 - ✓ Fortalecer los programas sociales
 - ✓ Implementación de un sistema de seguridad

- c. Proyectos de Inversión**
 - ✓ Proyectos integrales de agua potable y saneamiento
 - ✓ Proyectos integrales de salud
 - ✓ Proyecto sistema de seguridad territorial

3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA

- a. Problema Identificado**
 - ✓ Actividades económicas informales
 - ✓ Actividades económicas orientadas a la venta de materias primas
 - ✓ Deficiente tecnología productiva
 - ✓ Insuficiente infraestructura productiva

- b. Propuesta de Solución**
 - ✓ Implementar políticas y normas para la reactivación económica de la provincia
 - ✓ Convertir a la municipalidad en promotor de pequeña empresa y autoempleo de los pobladores.
 - ✓ Fortalecimiento del sistema tributario
 - ✓ Incentivos tributarios a empresas que generen empleo
 - ✓ Creación del sistema local de las inversiones
 - ✓ Gestión de proyectos para la construcción de infraestructura productiva en el ámbito de la provincia
 - ✓ Habilitación de predios urbanos para inversiones privadas y publicas
 - ✓ Mejoramiento del sistema local de transporte

- c. Proyectos de Inversión**
 - ✓ Proyecto construcción de mercados municipales
 - ✓ Proyecto parque industrial
 - ✓ Proyecto promoción de las actividades económicas
 - ✓ Proyecto terminal terrestre
 - ✓ Proyecto de electrificación rural



3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. Problema Identificado

- ✓ Contaminación de fuentes de agua
- ✓ Botaderos de residuos solidos
- ✓ Deforestación
- ✓ Incendios

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas ambientales que favorezcan el cuidado del ambiente y las personas.
- ✓ Gestionar inversiones para la mitigación de impactos ambientales generados por las actividades económicas.
- ✓ Incentivos tributarios para los vecinos que cumplan las normas ambientales

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto rellenos sanitarios en centros poblados de la provincia
- ✓ Construcción del centro de tratamiento de residuos y químicos peligrosos.
- ✓ Proyecto sistema local de gestión ambiental

3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente capacidad tecnológica
- ✓ Deficiente organización
- ✓ Procesos administrativos lentos
- ✓ Insuficiente capacidades especializadas
- ✓ Procesos administrativos burocráticos y lentos
- ✓ Deficiente recaudación tributaria
- ✓ Deficiente planificación territorial y presupuestarias
- ✓ Deficiente capacidad de gasto
- ✓ Deficiente gestión de los proyectos de inversión publica

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de fortalecimiento institucional
- ✓ Fortalecer la capacidad organizacional de la institución
- ✓ Mejoramiento del sistema administrativo
- ✓ Incremento de personal especializado en gestión publica
- ✓ Reforma de los instrumentos de gestión
- ✓ Nuevas escala de remuneraciones para funcionarios públicos y especialistas



- ✓ Implementación de un sistema supervisor del gasto público con participación de la contraloría de la república.

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto de gobierno electrónico
- ✓ Proyecto de catastro provincial
- ✓ Proyecto de capacitación a funcionarios en gestión pública